

**CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE LEÓN** Consideran «muy probable» que desde 2019 el IEE «sea necesario para todos los edificios que sean objeto de inspección»

# El informe de evaluación del edificio gana importancia

L.N.C.

**LEÓN.** Poco a poco, y como era de esperar, el informe de evaluación del edificio está ganando más y más importancia. Compuesto por el ITE (Inspección Técnica de Edificaciones), el informe de accesibilidad y el certificado de eficiencia energética, es necesario para solicitar subvenciones, pero pese a ello era un desconocido para el usuario medio.

Sin embargo, desde este año San Andrés y Villaquilambre ya lo requieren, y aunque ahora mismo en León sólo se pide la inspección técnica, en la Cámara de la Propiedad Urbana de León ven «muy probable que desde 2019 el informe de evaluación sea necesario para todos los edificios que sean objeto de inspección».

Por ello, el arquitecto técnico Juan Ignacio Bodelón asegura que «dirigimos, informamos y asesoramos sobre él a todos nuestros socios»; recalando el presidente de la Cámara Ángel Luis Valdés que «todo lo que hagas, las mejoras que realices en fachadas, instalamientos, cubiertas o cambios en el sistema de calefacción van a suponer siempre un ahorro a propietarios, ya que es una reducción de gastos».

«Hay que resaltar los beneficios de hacer un buen informe y reclamar que la gente y las comunidades no tengan miedo a gastar dinero en un informe técnico que les va a benefi-



Juan Ignacio Bodelón (técnico) y Ángel Luis Valdés (presidente). MAURICIO PEÑA

**Valdés: «Las mejoras en fachadas o sistema de calefacción van a suponer siempre un ahorro al propietario»**

ciar, debemos dejar de considerarlo como una carga o una tasa. Primero, por el ahorro energético que supone, y segundo porque incide en la seguridad del inmueble, que estamos

**Sánchez: «Con más apertura de miras de los Ayuntamientos habría mayor ahorro energético»**

viendo todos los días caerse trozos de fachada en esta ciudad, no es raro ver intervenciones de los bomberos para asegurar fachadas y cornisas», resalta el gerente de la Cámara Mi-

guel Ángel Sánchez, que deja claro que «el informe debe hacerlo un técnico competente y que sepa lo que está haciendo».

De hecho, desde la Cámara alertan de que «para arrendar un piso se tiene que pedir siempre el certificado de eficiencia energética, y eso es algo que se incumple continuamente»; y recuerdan que «la normativa europea que obliga a delimitar los consumos individuales sigue sin traspasarse en España, pero se está preparando ya el borrador del proyecto del Decreto Ley, por lo que la gente debe ir mentalizándose y prever que en breve hay que implantar esos sistemas de medición de consumo individuales donde sea técnicamente posible».

## PROYECTO ABRACADABRA

No obstante, son muchas las ocasiones en que las mejoras no se llevan a cabo por temas económicos, motivo por el cual las Cámaras de la Propiedad Urbana acceden y participan en estudios que se están realizando para realizar obras que mejoren la eficiencia energética de los edificios y se financien con sistemas que pueden resultar muy innovadores.

«Un ejemplo sería que te concedieran subir dos pisos más el edificio y con el dinero que sacaras se empleara en la restauración de fachadas, calderas... en definitiva, que se hiciera obligatoria la reinversión de ese dinero en el propio edificio», explica Miguel Ángel Sánchez como resumen del llamado proyecto 'Abacadabra'.

«Con más apertura de miras de los Ayuntamientos obtendríamos lo que se supone que queremos en la sociedad: menor contaminación y mayor ahorro energético mediante rehabilitación», concluye contundente el gerente de la Cámara de la Propiedad.



Imagen de la sede de la Cámara de la Propiedad Urbana de León, que está situada en el número 6 de la calle Santa Nonia. MAURICIO PEÑA